



Quinto maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA

Encada un año de tres poudos. Hora en asferta lo que  
se le haga aver para su reparto.

Por Mayoridomo de Sr. Agustín su Jermitea y Jernita Senon  
braa Fran. Ruiz Atremano portenealo ofrecio el suso dho

proxa de brcion y nomera

Y por haberse Conduido este acto denombra<sup>to</sup> m. P. in aque  
hadebido concurrir dho Señor Curaten. te firmara para

su Jernio

D. Marcos Sanz de la  
Rosa

Y así veriado con el acompañam<sup>to</sup> de Señores Comisarios de  
tituidos enos de esta la Capitular se continua en asferta  
de nombra<sup>to</sup> m. profano en la forma q. se sigue

Por receptor del Papel sellado q. hade consumirse en esta  
villa Senombra a Fran. de Sapia Vecino de esta villa  
aquien se le notifique lo aspre y true y de la obligat<sup>n</sup> y fian  
za como te de la qual y de este nombra<sup>to</sup> se libre testim.

para q. en su virtud se le entregue el papel suficiente al  
suxam<sup>to</sup> de las Dependencias y repicij de este Comun  
acudiendo con el ala Casa de la villa de Caravaca

Por receptor de Bulas de las<sup>ta</sup> Cruzada Cogedor de ruti  
mona y pago de ella en la tesoreria de la Capital por

